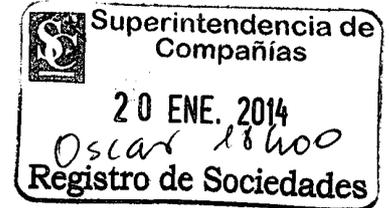


Quito, a 17 de enero de 2014

Señores

Superintendencia de Compañías

Presente



Referencia: Entrega de informe de comisario correspondiente al año 2012

De mis consideraciones,

Sonia Busquí Soler, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía OBRAS Y SERVICIOS GONZALEZ FUENTES S.A. con número de expediente 147600; hago entrega del informe de comisario correspondiente al año 2012.

Le agradezco su atención.

Atentamente,

Sonia Busquí Soler

Gerente General y Representante Legal

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

20 ENE 2014

.....
Sra. Adela Villacís V.

Obras y Servicios González Fuentes S.A. QUITO 1792378400001

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2012

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Presente.-

En el desempeño de mis funciones como Comisario de la empresa OBRAS & SERVICIOS GONZÁLEZ FUENTES S.A. y en cumplimiento a la función que nos asignó el Art. 279 de la Ley de Compañías, presento el informe sobre los Estados financieros de la compañía.

I. Cumplimiento de obligaciones por parte de los administradores

La administración de la compañía ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2012, así como con las normas legales, reglamentos y estatutos vigentes.

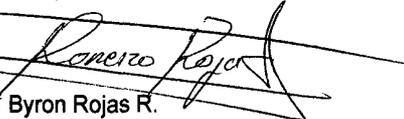
He revisado los libros de la compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 176, 177 y 246 de la Ley de Compañías vigente. Cabe mencionar que los movimientos, resultados obtenidos en el período citado, son exclusiva responsabilidad de la Administración de la Compañía.

II. Opinión de los Estados Financieros

Como parte del examen ejecutado, se incluyeron pruebas selectivas de revisión que soportó las cifras y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, así como la evaluación de las políticas contables utilizadas, la aplicación de las principales disposiciones legales vigentes en el país, la razonabilidad de las estimaciones contables significativas y la presentación general de los estados financieros.

La documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determinan los organismos de control tales como Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, entre otros en cuanto su aplicación y proceso técnico.

Quito, 08 de Abril 2013



Byron Rojas R.
COMISARIO

